



ELECCION DE SEÑORES SINDICOS

en suerte.

Y Prosiguiendo en la Eleccion, nombraron dichos Señores Electores para Señores Sindicos Procuradores Generales Gamboinos á los siguientes.

La Ante Iglesia de Derio, á Don Ignacio de Hormaeche y Gallarza, vecino de Zamudio, en dos votos.

La de Yurre, á Don Juan Manuel de Fruniz, vecino de Guernica, en dos votos.

La de Nachitua, á Don Juan Bautista de Hormaechevarria y Ajabide, vecino de Guernica, en dos votos.

Y admitidos todos, y escritos sus nombres, y apellidos en seis Cedulillas se entregaron éstas con sus Boletas á los respectivos Apoderados Electores proponentes, quienes las echaron cerradas en el Cantaro, al que despues de bien tapado se le dieron diferentes vueltas, y descubierto sacó dicho Niño dos Boletas, y las entregó al Señor Corregidor que las abrió por su órden, y en la primera se halló decia la Cedulilla: Don Juan Manuel de Fruniz: y en la segunda Don Ignacio de Hormaeche y Gallarza: que fueron declarados por primero, y segundo Sindicos Procuradores Generales Gamboinos, en la forma que se figura.

Señores Sindicos Procuradores Generales.

I. Don Juan Manuel de Fruniz.

II. Don Ignacio de Hormaeche y Gallarza.

P

ELEC.